RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1619
(18/09/2026)

Por medio de la cual se adjudica un contrato dentro del proceso de selección abreviada de Subasta Inversa Electrónica SIE 009 de 2026 LOTE 1

La Rectora de la Institución Universitaria Pascual Bravo, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y, en especial las que le confiere el Acuerdo Directivo 015 de 2017 Estatuto General de la Institución, en su artículo 24, literal e, y, en especial las de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, que modifican o suspenden, y

CONSIDERANDO

Que, es función de la Rectora, expedir los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Institución, atendiendo a las disposiciones legales y estatutarias.

Que, en fecha del veintitrés (23) días de julio de 2026, la Institución publicó en las páginas https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii la Resolución Rectoral No.1125, por medio de la cual se dio apertura al proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica SIE 009 de 2026.

Que, el objeto a contratar es el siguiente: "Adquisición, implementación y puesta en funcionamiento de una solución integral de infraestructura tecnológica y servicios especializados de implementación y soporte, destinados al fortalecimiento de la capacidad tecnológica de la Institución Universitaria Pascual Bravo, en cumplimiento de las metas definidas en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) y los compromisos asociados a los Planes Integrales de Cobertura PIC*".*

Que, tiene los siguientes alcances *"**Alcance:** Adquirir, instalar, configurar y poner en funcionamiento infraestructura tecnológica compuesta por servidores, plataformas de virtualización, equipos de cómputo, equipos activos de red, componentes de conectividad, sistemas de potencia, licenciamiento asociado y servicios especializados de implementación y soporte, destinados al fortalecimiento de la capacidad tecnológica de la Institución Universitaria Pascual Bravo, en cumplimiento de las metas definidas en el PETI y los compromisos asociados de los recursos incorporados de Planes Integrales de Cobertura PIC.*

El primer lote abarca el fortalecimiento de la plataforma de red, conectividad y sistemas de potencia de la Institución Universitaria Pascual Bravo, incluyendo el suministro de

hardware, software, almacenamiento, servidores y el soporte técnico especializado requerido para garantizar su sostenibilidad operativa. El segundo lote se concentra de forma exclusiva en la provisión y renovación de los equipos de cómputo institucionales para fortalecer los servicios académicos y administrativos.

Alcance Lote n.° 1: *Adquisición e implementación de servidor, hardware, software, infraestructura de conectividad, sistemas de potencia, elementos de red y almacenamiento, junto con soporte especializado para la operación y sostenibilidad de la plataforma tecnológica.*

Alcance Lote n.° 2: *Adquisición de equipos de cómputo para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Institución Universitaria Pascual Bravo*."

Que, el proceso de contratación contó con un presupuesto oficial, que de acuerdo con el análisis del sector realizado se proyectó en DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L ($2.956.901.889) IVA INCLUIDO, para el lote N°1 MIL OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($1.809.549.399) IVA INCLUIDO.

Que el presente proceso se encuentra sustentado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°7676 del 04 de agosto de 2026, expedido por la Dirección Financiera.

Que, de acuerdo con el cronograma de proceso el establecido en el pliego de condiciones se recibieron ofertas hasta las 10:00 AM, del día diez (10) del mes de agosto de 2026, recibiéndose las siguientes propuestas:

LOTE 1:

No.	PROPONENTE	NIT	FECHA Y HORA DE RECIBO
1	AXIS IT S.A.S	900.733.550-1	09/08/2026 09:49 AM
2	REDCOMPUTO LIMITADA	830.016.004-0	09/08/2026 02:36 PM
3	MOSQUERA MORENO DAYVER ESKEY	1017189572-6	10/08/20266 09:58 AM

LOTE 2

No.	PROPONENTE	NIT	FECHA Y HORA DE RECIBO
1	TEAM IT S.A.S	900.446.662-5	06/08/2026 10:06 AM
2	AXIS IT S.A.S	900.733.550-1	09/08/2026 09:49 AM
3	REDCOMPUTO LIMITADA	830.016.004-0	09/08/2026 02:36 PM
4	P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S	900.604.590-1	10/08/2026 08:17 AM
5	SUMIMAS S.A.S	830.001.338-1	10/08/2026 08:39 AM
6	MULTITINTAS.INK S.A. S	901.378.857-6	10/08/2026 09:57 AM
7	MOSQUERA MORENO DAYVER ESKEY	1017189572-6	10/08/2026 09:58 AM

El trece (13) de agosto de 2026, se publicó el informe de verificación de requisitos habilitantes, al cual se dio traslado hasta el diecinueve (19) de agosto de 2026, tiempo en el cual presentaron subsanaciones y observaciones por parte de los oferentes.

El veintiocho (28) de agosto de 2026, se publicó el segundo informe de verificación de requisitos habilitantes, al cual se dio traslado hasta el dos (02) de septiembre de 2026, tiempo en el cual presentaron subsanaciones y observaciones por parte de los oferentes, y también de forma extemporánea.

El día 9 de septiembre de 2026, se publicó el Informe Definitivo del proceso de Subasta Inversa Electrónica SIE 009 DE 2026, y el 10 y 11 de septiembre de 2026 se recibieron subsanaciones y observaciones al mismo, por lo que se procedió a evaluar de nuevo.

El día 11 de septiembre de 2026, se publicó el Informe Definitivo N°2 del proceso de Subasta Inversa Electrónica SIE 009 DE 2026, conforme a los documentos subsanados

en la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, en el que se arrojó el siguiente resultado:

ESTADO DE LOS PROPONENTES (HABILITADOS/NO HABILITADO)

LOTE 1

NOMBRE	**NIT**	**Resultado Evaluación Jurídica**	**Resultado Evaluación Experiencia**	**Resultado Evaluación Financiera**	**Resultado Técnico**	**Resultado Evaluación SST**	**Resultado**
AXIS IT S.A.S	900.733.550-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
MOSQUERA MORENO DAYVER ESKEY	1017189572-6	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	INHABILITADO
REDCOMPUTO LIMITADA	830.016.004-0	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	INHABILITADO

LOTE 2

LOTE 2							
NOMBRE	NIT	Resultado Evaluación Jurídica	Resultado Evaluación Experiencia	Resultado Evaluación Financiera	Resultado Técnico	Resultado Evaluación SST	Resultado
AXIS IT S.A.S	900.733.550-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
MOSQUERA MORENO DAYVER ESKEY	1017189572-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
REDCOMPUTO LIMITADA	830.016.004-0	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	INHABILITADO
MULTITINTA	901.378.8	CUMPL	CUMPL	CUMPL	CUMP	CUMPL	HABILITA

S.INK S.A.S	57-6	E	E	E	LE	E	DO
P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S	900.604.590-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
SUMIMAS S.A.S	830.001.338-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
TEAM IT S.A.S	900.446.662-5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

CONCLUSIÓN:

LOTE 1

LOTE 1		
NOMBRE	**NIT**	**Resultado**
AXIS IT S.A.S	900.733.550-1	HABILITADO
MOSQUERA MORENO DAYVER ESKEY	1017189572-6	INHABILITADO
REDCOMPUTO LIMITADA	830.016.004-0	INHABILITADO

LOTE 2

LOTE 2		
NOMBRE	**NIT**	**Resultado**
AXIS IT S.A.S	900.733.550-1	HABILITADO
MOSQUERA MORENO DAYVER ESKEY	1017189572-6	HABILITADO
REDCOMPUTO LIMITADA	830.016.004-0	INHABILITADO
MULTITINTAS.INK S.A.S	901.378.857-6	HABILITADO
P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S	900.604.590-1	HABILITADO
SUMIMAS S.A.S	830.001.338-1	HABILITADO
TEAM IT S.A.S	900.446.662-5	HABILITADO

Que, el día siete (07) de septiembre de 2026 y de acuerdo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones, se llevó a cabo la apertura de propuestas iniciales de precio para la Subasta Inversa Electrónica SIE 009 de 2026.

Que, el día ocho (08) de septiembre de 2026 se publicó el informe de propuestas iniciales de precio para la Subasta Inversa Electrónica en el que se indicó que para el LOTE N°1 por solo tener un proponente habilitado no se realizaría el evento de Subasta Inversa Electrónica SIE 009 de 2026.

Que, la oferta presentada por AXIS IT S.A.S. NIT 900.733.550. por la suma de $ 1.520.486.270 ANTES DE IVA, se encuentra un 0% por debajo del presupuesto estimado, razón por la cual, no se considera artificialmente baja. En consecuencia, su oferta económica cumple con lo establecido en el Pliego de Condiciones Definitivo y estudios previos del presente proceso, por lo que el comité asesor y evaluador recomendó al ordenador del gasto adjudicar el contrato derivado del presente proceso de selección a la oferta descrita.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el contrato derivado del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica SIE 009 de 2026, cuyo objeto es: “Adquisición, implementación y puesta en funcionamiento de una solución integral de infraestructura tecnológica y servicios especializados de implementación y soporte, destinados al fortalecimiento de la capacidad tecnológica de la Institución Universitaria Pascual Bravo, en cumplimiento de las metas definidas en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) y los compromisos asociados a los Planes Integrales de Cobertura PIC” y ***Alcance Lote n.° 1:*** *Adquisición e implementación de servidor, hardware, software, infraestructura de conectividad, sistemas de potencia, elementos de red y almacenamiento, junto con soporte especializado para la operación y sostenibilidad de la plataforma tecnológica.* “al oferente AXIS IT S.A.S con NIT 900.733.550-1, representada legalmente por SANTIAGO VILLEGAS ECHEVERRI, identificado con cédula de ciudadanía No 3.391.555.

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor del contrato es por valor de Mil setecientos noventa y cinco millones doscientos treinta mil setecientos cuarenta y ocho ($1.795.230.748) INCLUIDO IVA, con un plazo para la ejecución del contrato, tanto para los lotes N.º 1 y 2, será desde el inicio del contrato en la plataforma SECOP II hasta el 30 de diciembre de 2026. En ningún caso se podrá superar la vigencia 2026.

ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente resolución no proceden recursos de la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 y el inciso 3° del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a los dieciocho (18) días de septiembre de 2026

Original Firmado
LILIANA PATRICIA RESTREPO VILLA
Rectora

Proyectó: Luisa Fernanda Rodríguez Amaya- Abogada Contratista	Revisó: Juan Pablo Martínez Rengifo- Secretario General	Aprobó: Juan Pablo Martínez Rengifo- Secretario General
Firma:	Firma:	Firma: